



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[8L/5300-0273] [8L/5300-1856] [8L/5300-1857] [8L/5300-1958] [8L/5300-1989] [8L/5300-2001] [8L/5300-2002] [8L/5300-2019] [8L/5300-2020] [8L/5300-2021] [8L/5300-2022] [8L/5300-2023] [8L/5300-2024] [8L/5300-2025] [8L/5300-2026] [8L/5300-2027] [8L/5300-2028] [8L/5300-2037] [8L/5300-2038] [8L/5300-2039] [8L/5300-2040] [8L/5300-2041] [8L/5300-2042]

Contestaciones.

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 5 de julio de 2013

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-2040]

ACTUACIONES PREVISTAS EN 2013 PARA EDUCAR A LOS JÓVENES DESDE EL PUNTO DE VISTA DE IGUALDAD Y DE CONCORDIA Y POR LAS POLÍTICAS DE PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN CONTRA LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, PRESENTADA POR D.^a ANA ISABEL MÉNDEZ SÁINZ-MAZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.

"La Dirección General de Igualdad, Mujer y Juventud en ejecución de las competencias específicas que en materia de prevención y sensibilización contra la violencia de género tiene atribuidas por Decreto 64/2006, de 8 de junio, por el que se desarrolla la Ley de Cantabria 1/2004, de 1 de abril, Integral para la Prevención de la Violencia contra las Mujeres y la Protección a sus Víctimas, y atendiendo a la coordinación institución que realiza el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad con el objeto de promover mensajes homogéneos de sensibilización en materia de violencia de género en todo el territorio nacional, dará continuidad a las actuaciones ya iniciadas en el año 2012."